

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, sábado 1º de diciembre de 1883.

NUMERO 269.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Diciembre de 1883.

Sab. 1º Santa Natalia, esposa de San Adriano, mártir, San Egerico, obispo de Verdun, San Eloy (*Patron de los Plateros*), San Casiano, mártir y San Mariano, diácono, mártir. Del Antiguo Testamento: el profeta menor Nahum.

Cierranse las Velaciones.

Dom. 2º 1er. Domingo de *Adviento*. Santa Bibiana, virgen y mártir y Santa Aurelia, mártir.

Lún. 3º SAN FRANCISCO JAVIER (*Patron de los Misioneros*), San Claudio y su esposa Santa Hilaria, mártires. Del Antiguo Testamento: Sofonías, Profeta menor.

Indicaciones astronómicas.

Tiempo medio civil de San José.

El 1º Sale el Sol á las 6 y 2 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 11 y 49 minutos de la mañana y se pone á las 5 y 36 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 7 y 41 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 1 y 25 minutos de la tarde, y se pone á las 7 y 9 minutos de la noche.

El 2. Sale el Sol á las 6 y 2 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 11 y 49 minutos de la mañana y se pone á las 5 y 36 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 8 y 30 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 2 y 15 minutos de la tarde y se pone á las 8 de la noche.

El 3. Sale el Sol á las 6 y 4 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 11 y 50 minutos de la mañana y se pone á las 5 y 36 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 9 y 15 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 3 y 4 minutos de la tarde y se pone á las 8 y 51 minutos de la noche.

Planetas principales visibles

EN SAN JOSÉ Á LA SIMPLE VISTA.

Venus. Desde que se pone el Sol hasta cerca de las 7 de la noche, hácia la constelación de Sagitario, al poniente.

Saturno. Cerca del Tauro viene este singular planeta. La constelación del Tauro es fácil conocerla por las siete cabrillas que van al frente. Esta constelación tiene una estrella de la magnitud que forma el ojo del Tauro, lo que se debe tener presente para no confundirla con Saturno que está más al Poniente y es más reluciente. Buscando las siete cabrillas, al principio de la noche, el astro que está más cerca de ellas yendo al saliente, ese es Saturno.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación.

Acuerdo.

Secretaría de Hacienda.

Aviso.

Secretaría de Guerra.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.
Remates y edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Noticias generales.

Sección Científica.

Observaciones meteorológicas. — Azúcar de maíz.—Aplicación de las masorcas de maíz.—El limón contra la malaria.—Uso de algunas hortalizas.

Reproducción.

Centenario de Bolívar.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 380.

Palacio Nacional.

San José, 30 de noviembre de 1883.

Demostrada por la práctica la

inconveniencia de sostener en el cantón de Tarrazú las autoridades que á su categoría competen, por la inopia de personas aptas en aquella localidad, para dirigir su administración política, como también por la insignificancia de los recursos indispensables para subvenir á las necesidades que le son propias, S. E. el Benemérito General Presidente de la República

ACUERDA:

Suspender los efectos de la disposición gubernativa nº 183, fecha 9 de setiembre del año próximo pasado; debiendo continuar el referido cantón bajo el régimen político en que se hallaba al tiempo de la emisión del citado acuerdo.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.

GUARDIA.

Secretaría de Hacienda.

CENSOS

por tierras baldías, que vencen de diciembre de 1883 á enero de 1884.

1883. 1884.	DEUDORES.	Año.	Cantidad.
Diciembre á Enero.			
2 á 2	Crisanto Troyo.....	11º	\$ 105-05
" " "	José María Acuña.....	8º	64-91
4 " 4	Id. id. id.	9º	101-85
" " "	Mercedes Quesada.....	7º	97-23
5 " 5	Gregorio Rojas.....	12º	74-44
9 " 9	Manuel Quesada Loinaz.....	2º	86-26
13 " 13	Tomás Gutiérrez C.....	4º	32-19
14 " 14	Manuel Rojas.....	15º	35-00
17 " 17	Wenceslao Alvarez y C ^{os}	7º	21-30
19 " 19	Crisanto Troyo.....	7º	49-76
" " "	Antonio Quesada y C ^{os}	13º	80-66
24 " 24	Procopio Castro.....	11º	75-00
29 " 29	Cupertino Zeledón.....	8º	21-71
	SUMA.....		\$ 845-36

Contabilidad Nacional.

San José, diciembre 1º de 1883.

J. L. Quirós.

SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Noviembre 29.—Ayer á las 2 p. m. zarpó el vapor N. A. "Honduras," de

1127 toneladas, con destino á Panamá, 62 tripulantes y al mando de su capitán Wm. G. Pitts.—Llevó de pasajeros á Casto Jerano y hermano, Laureano Murillo, S. Ethegeyoyen y el chino Chausog Sintoy. Carga, 424 cueros, 17 bultos hule, 1 caja libros, 133 sacos maíz, 30 cajas sardinas y 1 caja dinero con \$ 1,500 Despachado por los Señores E. Rohrmoser & Cª

Noviembre 29.—Hoy á las 5 a. m. se hizo á la vela la goleta alemana *Maria*, de 322 toneladas, con destino á Falmouth (Ing.) con 7 tripulantes y al mando su capitán P. Breckwoldt. Llevó 16,953 pies madera de cedro, 224,000 id. palo de mora y 5,600 id. palo de brasil. Despachada por los Señores J. Duprat & Cª

Noviembre 29.—Hoy á las 6½ a. m. ancló el vapor N. A. "San José," de 1538 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 64 tripulantes y al mando de su capitán J. W. Russell. Trajo de pasajeros á José Mª Jiménez, Fco. E. Beltrán y José Moza. Carga, 159 bultos mercaderías.—Consignado á los Señores E. Rohrmoser & Cª

ADMON. JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia.

SALA SEGUNDA.

Viernes 30.

1.—Se proveyó autos en la causa criminal por el delito de lesiones seguida contra Pedro Pérez Sánchez.

2.—Se aprobó el auto de sobreseimiento dictado por el Señor Juez del Crimen de la provincia del Guanacaste, en la sumaria seguida para averiguar el crimen de tentativa de asesinato de dos funcionarios públicos de aquella jurisdicción.

3.—En el juicio ejecutivo por pesos, entre los Señores Fernández y Tristán, María Rosa Rojas y Vicente Saborío, se declaró rebelde á la expresada Rojas y que se continúen los traslados con Vicente Saborío.

4.—Se revocó por prematuro el auto de sobreseimiento, y se ordenó al Juez *a quo* practicar unas diligencias en la acusación contra Antonio Vega por el delito de violencia, incesto y rapto.

5.—Se admitió el recurso de súplica interpuesto por los Señores Rodrigo Carrasco y Lic. Juan D. Braun en el juicio ordinario sobre nulidad de un contrato seguido por Ramón Arburola contra los Señores Lic. Don José Mª Ugalde, Presentación Muñoz y el citado Carrasco.

6.—En el juicio ejecutivo por pesos, entablado por la Señorita Ana Mª Orozco contra la sucesión de Don Alejandro Escalante, se aprobó el auto de 2ª Instancia, que declara nulo lo practicado en el juicio, desde el folio 266 inclusive y ordena la devolución del proceso al Juez *a quo* para la práctica de unas diligencias. Quedan á cargo del suplicante las costas de esta 2ª Instancia. San José, noviembre 30 de 1883.

FRANCISCO CANET,
Secretario.

DESISTIMIENTO.

Por auto dictado á las doce de este día en el expediente respectivo, se ha admitido por este Juzgado, el desistimiento que ha hecho Don Pio Castro y Rodríguez, mayor de edad, casado,

agricultor, y de este vecindario, del denunciado de un terreno baldío, de hasta diez caballerías, sito en "Sabanillas de Pirris," jurisdicción de Aserri, cantón 3º de esta provincia, hoy cantón único; y cuyo terreno linda: al Norte, con propiedad de los herederos de Braulio Carmona, río grande de Pirris, en medio: al Sur, con tierras baldías: al Este, con el sitio de los herederos de Don Domingo Calderón; y al Oeste, con terrenos de Juan Ramón Amador en parte, y en parte baldíos.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, noviembre 29 de 1883.

A. A. CASTRO.

RICARDO PACHECO.

Secretario.

REMATES.

A las doce del martes once del próximo entrante diciembre, se venderán al mejor postor y en la puerta principal de este Juzgado, los bienes siguientes: 1º Un terreno sito al lado Norte de la Fábrica Nacional, distrito y cantón 1º de esta provincia, lindante: Norte, propiedad de Pedro Gagini; Sur, idem del Licdo. Don Baltasar Salazar; Este, la línea del ferro-carril; y Oeste, propiedad del mismo Gagini, y calle en medio de la Fábrica Nacional; medida superficial, constante como de una manzana, cuatrocientas ochenta y siete varas cuadradas: habido por compra a la municipalidad en \$ 5243-50; inscrito en el Registro de la Propiedad, al tomo 115, folio 499, finca número 10583, Oriental, inscripción número 1: valorado en \$ 2250. 2º Un terreno constante de \$426 y cuarta varas cuadradas, con un cañón de casa de habitación de veinticinco a treinta varas de largo por seis de ancho, cubierta con teja, madera de cuadro, un galerón adyacente hacia la parte del Oeste, como de 17 varas de largo por 16 y media de ancho; y otro edificio independiente de los demás edificios de 8 a 9 varas de largo por 4 de ancho, con una pila para baños adjunta, sitos al Norte de la Fábrica Nacional, distrito y cantón antes citados, lindante: Norte, calle en medio, con propiedad de Don Francisco Otoyá; Sur, calle en medio, la Fábrica Nacional de Licores; Este, potrero de esta testamentaria, esto es, de Don Pedro Gagini; y Oeste, calle en medio, propiedad del Doctor Don Antonio Cruz y plazuela de la Fábrica Nacional: habido por compra el terreno, la mitad a Don Estus Bradway y la otra por compra a Don Roque Adamini; y los edificios por haberlos construido Don Pedro Gagini a sus expensas; está inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 217, folio 181, finca número 19134, Oriental, asiento uno: valorada en \$ 2000. Estos bienes pertenecen a la mortuoria de Don Pedro Gagini, y se venden previa información de utilidad y necesidad, para el pago de deudas y costas de la mortuoria. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instª de San José, noviembre 28 de 1883.

RAMÓN CARRANZA.

CARLOS SÁENZ,

Secretario.

1.

A las doce del lunes tres del entrante diciembre, se rematarán en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: 5 cofres de cedro valorados a \$ 2-00 c/u. Una cama de madera en \$ 10 y una mesa en \$ 4-00. Estos muebles pertenecen al Señor Ramón Casasola, y se venden de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeuda dicho Señor Casasola a la Señora Balvanera Sánchez. Quien quisiere hacer postura ocurra que se le admitirá la que hiciere siendo arreglada.

Juzgado 1º Constitucional.—San José, noviembre 29 de 1883.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Nazario Salazar.

J. M. Astúa.

1.

A las doce del día seis de diciembre próximo entrante, se rematarán en el mejor postor y en la puerta de este despacho, los

bienes siguientes: Una mula torquilla, valorada en \$ 51-00. Un macho doradillo en \$ 51-00. Un macho medio negro en \$ 51. Y un caballo colorado en \$ 25. Estos bienes pertenecen a Ramón Arburola, y se venden de orden de este despacho, para pagar cantidad de pesos que adeuda a Vicente Calderón. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Constitucional.—Cartago, noviembre 24 de 1883.

JOAQUÍN OREAMUNO.

Manuel Ramirez. Juan Francisco Rojas.

1.

A las doce del día cinco del entrante mes se rematará en la puerta exterior de este Juzgado, en el mejor postor, la finca siguiente:—Hacienda compuesta de potrero, caña, plátanos, y una casa situada en el bajo de la "Coneja," barrio de la Concepción, distrito 4º, cantón 1º de la provincia de Alajuela. Lindante: Norte, con un yurro sin nombre, en medio, terreno de Indalecio Saborío é ídem de los herederos de Juan Esquivel: Sur, río de las Ciruelas en medio, terreno de Joaquín Gutiérrez: Este, el mismo río de las Ciruelas en medio, terreno de Carlos Carrillo; y Oeste, terreno de los herederos de Juan Esquivel, yurro en medio.—Consta el terreno de diez y seis manzanas y media, poco más ó menos, y la casa de seis varas de frente por seis de fondo.—La hubo primeramente el Señor Jesús Sánchez Villegas por compra a Don Salvador Solórzano y Alvarado, y después de haberla hipotecado al Banco Rural, la vendió a Don Miguel Guardia Gutiérrez, quien a su vez la vendió a Don Saturnino Lizano Gutiérrez, habiendo vuelto a poder de dicho Señor Sánchez Villegas por compra al Señor Lizano.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 11, folio 499, finca n.º 1,572, asientos núms. 3 y 8.—Está valorada en quinientos pesos, y se vende a virtud de ejecución que el Banco Rural sigue contra el Señor Jesús Sánchez Villegas, a quien pertenece.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la provincia de San José.—Noviembre 13 de 1883.

MARCELO BRENES.

PEDRO LOBÍA,

Secretario.

2

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la Provincia de San José.

AVISO.

Las fiestas cívicas de esta capital tendrán lugar en los días 29, 30 y 31 de diciembre próximo.

Esta Gobernación, deseando la mayor concurrencia posible, se hace la honra de invitar a las autoridades y vecinos de todas las provincias de la República.

Noviembre 12 de 1883.

J. RAF. ECHAVARRÍA.

Gobernación de la provincia de San José.

AVISO.

Noviembre 16 de 1883.

La corrida de toros en las próximas fiestas cívicas, tendrá lugar en la plaza de la estación.

J. RAF. ECHAVARRÍA.

Gobernación de la provincia de Heredia.

AVISO.

De conformidad con el artº 77 del Reglamento n.º 20 de 20 de julio de 1849, se previene a los dueños ó inquilinos de casas de esta ciudad, blanquear el exterior de ellas, y limpiar las calles que les corresponden dentro del término de veinte días, bajo la multa de cinco pesos, a más de pagar el gasto que la Policía haga en el trabajo.

Noviembre 16 de 1883.

F. PEDRO ULLOA.

Gobernación de la provincia de Heredia.

Noviembre 27 de 1883.

Las fiestas cívicas de esta provincia, tendrán lugar en los días 16, 17 y 18 de diciembre próximo; y el derecho de establecer juegos públicos en esos días, se rematará en la persona que más ofrezca, el miércoles 5 del mismo, en la puerta principal del Palacio Municipal, teniéndose por base la suma de cien pesos que han ofrecido.

F. PEDRO ULLOA.

Gobernación de la provincia de Heredia.

Noviembre 27 de 1883.

Habiéndose señalado los días 16, 17 y 18 de diciembre próximo para las fiestas cívicas de esta provincia, esta Gobernación se hace la honra de invitar a las autoridades y demás vecinos de las provincias de la República; pues con su asistencia darán mejor animación a ellas.

F. PEDRO ULLOA.

Gobernación de la provincia de Heredia.

AVISO.

De esta fecha al doce de diciembre próximo, se reciben propuestas para la construcción de cien varas de acera en la plaza principal de esta ciudad, iguales a las que ya están hechas.—En esta Gobernación se darán detalles sobre el tiempo en que debe ser entregado el trabajo, y sobre el modo de hacer el pago de su valor.

Noviembre 17 de 1883.

F. PEDRO ULLOA.

Jefatura Política de Barba.

ORDEN.

Se previene a todos los vecinos de esta villa que dentro del término de quince días, a contar de esta fecha, deben limpiar el frente de sus respectivas propiedades, descuajar las cercas y blanquear sus casas. Cuidarán también que las acequias de sus respectivos solares se conserven con el mayor asco.—Los que no lo verifiquen quedan incurso en la multa que la ley impone.

Noviembre 20 de 1883.

FCO. VARGAS Q.

Cuadro que representa el orden en que deben verificarse los exámenes públicos de las escuelas de esta villa, en el corriente año.

PLANTELES	DÍA	MES	HORA
Liceo 1º de niñas	13	diciembre	10 a. m.
" 2º "	14	"	"
Escuela 2ª de varones	15	"	"
" 1ª "	16	"	"

Examinadores.

Para Religión y Moral Presbítero Don Benito Sáenz.

Para las demás asignaturas Licenciado Don Albino Villalobos, Bachiller Don Carlos Gagini.

Así lo dispuso el Ilustre Municipio de este cantón en sesión ordinaria del 15 de este mes.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, noviembre 27 de 1883.

P. BONILLA.

POLICIA.

Las boticas de servicio público en la presente semana son las siguientes:

San José.—La Central,—(calle del Comercio).

Cartago.—La del Doctor Don Enrique Guier.

Heredia.—La del Dr. Don Manuel Flores.

Alajuela.—La de "La Camelia."

Puntarenas.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

San Ramón.—La del Doctor Don Carlos Büllóné.

Liberia.—La de "El Porvenir,"—(calle Nacional).

Grecia.—La de "El Pueblo."

Naranjo.—La de Don José María Sánchez.

REVISTA EXTERIOR

Noticias generales.

ESPAÑA.—Madrid, 18 de octubre.—El Presidente del Consejo de Ministros, Señor Posada Herrera, fué visitado hoy por una delegación de la Sociedad para la Reforma Arancelaria. En contestación a la alocución de los delegados, prometió el Señor Posada Herrera dar su apoyo a las medidas encaaminadas a la abolición de los derechos sobre los cereales, y reformar los derechos del arancel.

De Ginebra telegrafian a *Le Temps* de París: "El Señor Ruiz Zorrilla, el radical español, desmiente la noticia de que piensa el volver a España, y declara que no abandonará la lucha hasta que tenga pruebas de que España quiere la monarquía y no la república; pero aun en tal caso, no daría su apoyo al gobierno actual, sino que, lejos de eso, renunciaría a la vida política, pues cree que un hombre honrado no puede cambiar sus convicciones políticas."

Madrid, octubre 19.—Se ha publicado oficialmente la anunciada circular del Ministro de la Guerra, General López Domínguez, a los capitanes generales del ejército. El Ministro se fija en la necesidad apremiante de grandes reformas en el ejército, y pide a éste que se agrupe al rededor del rey; manifiesta la esperanza de que los capitanes generales le prestarán su cooperación, para perfeccionar la organización y disciplina del ejército, con lo cual se harán acreedores a la gratitud del país, é inspirarán a las naciones extranjeras respecto a España.

Madrid, octubre 20.—Los Ministros de Hacienda y Estado recibieron ayer a los delegados de la Sociedad para la Reforma Arancelaria. El primero de dichos consejeros de la Corona, manifestó a la delegación que esperaba poder introducir las reformas económicas que necesitaba el país; el Ministro de Estado dijo que haría todo lo posible para celebrar tratados de comercio entre España y las demás naciones.

Madrid, octubre 21.—El sábado se sintió en las provincias de Cádiz y Huelva un fuerte temblor de tierra que duró tres segundos. No hubo daños. Este temblor se sintió el mismo día en Gibraltar y Tánger.

Londres, octubre 23.—Ayer se verificó el cambio formal de ratificaciones del tratado de comercio hispano-alemán.

Madrid, octubre 23.—El Gobierno ha resuelto convocar a las Cortes para el 1º de diciembre.

Se ha publicado un real decreto disponiendo que en lo sucesivo los oficiales generales sólo podrán conservar sus puestos en el Estado Mayor por tres años. La ejecución de este decreto traerá consigo la dimisión de un Capitán General, siete Tenientes Generales, cinco Mariscales de Campo y cuarenta Brigadieres. Este es el primer paso en el nuevo plan para la reforma del ejército.

PORTUGAL.—Lisboa, octubre 21.—Hay crisis ministerial con motivo de ciertos desórdenes relacionados con las próximas elecciones municipales. Los Ministros de lo Interior y Marina han presentado su dimisión. El Señor de Fontes Pereira de Mello ha organizado el Ministerio. Esta manifestación no entraña cambio de política.

Lisboa, octubre 22.—El ministerio ha quedado constituido de la manera siguiente:

Presidente del Consejo, Ministro de la Guerra y Vice-Ministro de Hacienda, Señor Fontes Pereira de Mello; Interior, Señor Barjova Freitas, Secreta-

rio, Señor Ribeiro de Fonseca; Estado, Señor Pimentel, Secretario, Señor Serpa Pimentel; Justicia, Señor Lopo-Vaz, Secretario Marqués de Villena; Hacienda, Señor Hintz Ribeiro; Marina, Señor Barboza Burage, Secretario, Señor de Mello Gouvea; Obras Públicas, Señor Pinheiro Chagas; Secretario, Señor Hintz Ribeiro.

Lisboa, octubre 23.—El Ministerio de Portugal ha sido nuevamente reorganizado, y ahora está constituido de este modo:

Presidente del Consejo y Ministro de la Guerra, Señor de Fontes Pereira de Mello; Interior, Barizova Freitas; Justicia, Lopo-Vaz; Marina, Pinheiro Chagas; Relaciones Exteriores, Barboza Bucage; Obras Públicas, Aguiar; Hacienda, Hintz Ribeiro.

MÉXICO.—México, octubre 19.—Don Genaro Rnigosa ha salido para Nuevo York con la misión de arreglar un préstamo de \$ 10,000,000 para el Gobierno de México. Se cree que Mr. Henry B. Hyde, de la Sociedad de Seguros de Vida, *La Equitativa*, lleva adelante las negociaciones en Nueva York.

El balance del 15 del actual pone de manifiesto que la subvención á la Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano, por toda la vía que lleva construida, asciende á \$ 6,100,000 de los cuales \$ 3,500,000 están aún por satisfacer, y se van pagando en certificados de construcción á razón de \$ 1,000,000 cada mes.

(Continuará.)

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

verificadas en la ciudad de San José Noviembre 29.

Termómetro centígrado.		
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
19.	21.	20.
Estado de la atmósfera.		
NE.	NE.	NE.
Nubl.	¾ Nubl.	¾ Nubl.
Barómetro. Término medio. 669,70		

Azúcar de maíz.—La industria de la fabricación de azúcar de maíz, toma un gran desarrollo en los Estados Unidos de América, y actualmente son muchas las fábricas que se establecen en diversos Estados de la Unión. En Chicago se construye una de grandes dimensiones, á fin de poder elaborar con 6,000 fanegas de maíz al día y producir una considerable cantidad de azúcar, puesto que cada fanega de maíz produce 56 libras de azúcar; de manera que al año se obtendrá 50 millones de kilogramos de azúcar.

El edificio y sus anexos ocuparán una extensión de 10 hectáreas, y los gastos de construcción se presuponen en ocho millones de pesetas; los edificios en su mayor parte están proyectados para once pisos, elevándose el superior, 40 metros sobre el nivel del suelo. Los motores de vapor pueden desarrollar una fuerza de once mil caballos.

La excelente clase de azúcar que resulta del maíz, preferible al de la remolacha, y la facilidad del cultivo de la planta en nuestra península, son circunstancias que deben considerarse para tratar de plantear esta industria en algunas localidades españolas.

Aplicación de las mazorcas de maíz.—El mazorco que queda como residuo después de desgranado el maíz, que no había tenido, por lo general hasta hora, otra aplicación que como combustible, puede utilizarse, según Friedr. Holl, de Worms, como primera materia para la fabricación de alcohol, lo cual consideramos nosotros de sumo in-

terés para un país como el nuestro, en donde el maíz forma uno de los principales ramos del cultivo de nuestros campos.

Los expresados mazorcos contienen almidón, gluten albúmina vegetal, etc. ó lo que es lo mismo, las necesarias condiciones para la obtención del alcohol, de ese hasta hora tampoco estimado residuo, y la vinaza que resulta constituye un excelente forraje.

Para la obtención del alcohol de los mazorcos de maíz, no hay más que someterlos á una cocción de una hora ó hora y media al vapor, y á una presión de dos y media á tres atmósferas, consiguiendo por este procedimiento que se desagreguen todos los tejidos del mazorco abriéndose, por consiguiente, las células que contienen la fécula y que esta quede libre, verificado lo cual no hay más que llevar á cabo la saccharificación y la destilación en la forma ordinaria.

El inventor asegura, que el rendimiento en alcohol será igual al de las patatas de mejor calidad, y que el valor de las vinazas, como forraje, superará al de las que proceden de dichos tubérculos.

El limón contra la malaria.—El Doctor Don Carlos Maglieri, propone contra las fiebres miasmáticas que desolaban la campiña romana, el uso de limones, remedio que no puede ser más sencillo, y que ha dado gran resultado en aquellos campesinos.

Se toma un limón fresco y se corta en rajitas, y sin exprimirlas se hierven en una vasija de barro que contenga tres vasos de agua, hasta que se reduzca el volumen á una tercera parte. Después se exprimen con un lienzo los pedazos de limón hasta obtener todo el zumo.

La bebida, así preparada, se toma después de fría. Los experimentos hechos han dado gran resultado, deduciendo de todos las conclusiones siguientes: 1º La decocción del limón empleada en las afecciones de malaria da tan buenos resultados y aun superiores á la quinina.

2º Produce los mismos efectos en los casos en que la quinina es inactiva, como en ciertos casos de fiebres miasmáticas.

3º Se emplea con ventaja en las afecciones de malarías crónicas.

4º No tiene los inconvenientes del sulfato de quinina; no irrita las mucosas ni produce atonamiento de oídos.

5º Su administración puede hacerse sin inconveniente en los casos de catarros en las vías digestivas.

También emplean este remedio en Venecia, pero le preparan de distinto modo. Tuestan el limón como se tuesta el café, y después se reduce á polvo, poniendo este en agua hirviendo. Esta bebida es la que toman. Falta saber si la carbonización activa ó disminuye las propiedades febrífugas del limón.

Uso de algunas hortalizas.—Los ajos, tanto los comunes como el puerro y otras especies usadas asimismo como condimento, encierran un principio cáustico que, pasando á la sangre, determina, entre otros efectos, un movimiento del centro á la periferia, al que se atribuye con mayor ó menor certeza la facultad de espulsar los miasmas, ó por lo menos de neutralizarlos, siendo útil, por lo tanto, su uso en las localidades pantanosas.

La gente del campo los come en España crudos, por lo general es freírlos para aderezar otros manjares. Lo mismo se hace con las cebollas, aunque se comen también conservadas ó aderezadas en vinagre. Las cebollas partidas á rajitas y secadas al horno á una temperatura que convierte en caramelo la materia azucarada que contienen sirven para dar el caldo y otros manjares

un color de ámbar y el sabor acre que les es propio.

Los berros, los rábanos y rabanetas y alguna otra planta análoga, se aplican también como estimulantes, comiéndose con sal, en vinagre ú otro aliño semejante.

Del "Correo de Ultramar."

REPRODUCCION.

CENTENARIO DE BOLIVAR.

Continuación.
EPILOGO.
VII.

ADHESIÓN DE LOS EMINENTES AMERICANOS SEÑORES CALCAÑO Y VARELA.

A continuación insertamos dos cartas, que pueden servir de epílogo, escritas al efecto por estos eminentes literatos y publicistas americanos, Señores Calcaño y Varela: el primero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela, y el segundo Cónsul general de la República Argentina y la de la del Paraguay, en Madrid, que suplen con creces las faltas en que hayamos podido incurrir, y atestiguan el éxito completo de nuestro intento al escribir este corto cuanto modesto trabajo acerca del Centenario de Bolívar.

Hé aquí la carta:

Madrid, 12 de junio de 1883.

SR. D. ENRIQUE TAVEL DE ANDRADE.

Mi distinguido amigo:

Con suprema emoción he oído la lectura de su por mil títulos interesante escrito, dedicado á la gloria del Libertador Simón Bolívar. No acierto á decidir á quien honra más, si al héroe legendario de la libertad del Nuevo Mundo, ó al noble panegirista, de gran corazón y superior inteligencia, que con patriotismo incondicional y aquel amor de raza que crea los grandes caracteres y revela el espíritu elevado, ni tiene por delicadeza las miserias, ni por convicciones el rencor.

Me complace la idea de ver en U. el órgano genuino de la España moderna, de la España espiritualizada y liberal. Venerar juntos glorias que nos son comunes, soldando, en el campo de las grandezas de nuestra raza, la solución de continuidad de 1810, es cumplir, con la energía viril de la probidad y el honrado amor á nuestra sangre, el supremo deber del patriotismo eminente.

Ya Bolívar, grande en esto como en cuanto obró sobre la tierra, nos había dado el nobilísimo ejemplo, dejándolo á las generaciones futuras, á modo de manda sagrada, en el testamento de la hidalguía. El abrazo de Santa Ana, era la lección del porvenir.

"El Gobierno español, dijo á su gran ejército desde aquel campo de la fraternidad; el Gobierno español, ya libre y generoso, desea ser justo con nosotros: sus generales han mostrado franca y lealmente su amor á la paz, á la libertad, y aun á Colombia. . . . La paz hermosa con sus primeros y espléndidos rayos el hemisferio de Colón; y con la paz contad con todos los bienes de la libertad, de la gloria y de la independencia."

Y aun desvanecida esa halagüeña perspectiva, rota la tregua y empeñadas de nuevo las armas de la guerra, habla así á sus legiones:

"¡Soldados! Colombia espera de vosotros el complemento de su emancipación; pero espera aun más, y os exige imperiosamente que, en medio de vuestras victorias, seáis religiosos en llenar los deberes de nuestra santa guerra. . . . Os hablo, soldados, de la

humanidad, de la compasión que sentiréis por vuestros más encarnizados enemigos. Ya me parece que leo en vuestros rostros la alegría que inspira la libertad, y la tristeza que causa una victoria contra hermanos. ¡Soldados! interponed vuestros pechos entre los vencidos y vuestras armas victoriosas, y mostraos tan grandes en generosidad como en valor. . . . Esta guerra no será á muerte, ni aun regular siquiera: será una guerra santa; se luchará por desarmar al adversario, no por destruirlo. Competiremos todos por alcanzar la corona de una gloria benéfica. Todos son colombianos para nosotros, y hasta nuestros invasores, cuando quieran, serán colombianos. Sufrirá pena capital el que infringiere cualquiera de los artículos de la regularización de la guerra. Aun cuando nuestros enemigos los quebranten, nosotros debemos cumplirlos, para que la guerra de Colombia no se mancille con sangre."

Sólo así se es grande, mi amigo Don Enrique. La magnanimidad es el valor del alma, la heroicidad del espíritu. U. ha ascendido á esa región de luz en alas de corazón gentil lleno de caballerescos anhelos, y ya siento que el cariño que siempre le he tenido va tornándose en respeto y acatamiento.

Gracias, amigo; gracias en nombre de la gran patria americana; gracias en nombre de la unidad de nuestra raza, gloriosa por el brazo y por el corazón. ¿Y quiere U. ver cómo ha sido Bolívar quien le ha inspirado misteriosamente ese ideal que le agita el seno y le tiene en continuo y fructífero movimiento?

Al celebrar la agrupación de naciones que constituyeron la gran Colombia, diciendo que había sido esa la intención de toda su vida, habló así en el seno del Congreso, á quien pasmaba siempre con su elocuencia irresistible:

"La suerte de la guerra ha verificado este enlace tan asombroso. Volando por entre las próximas edades, mi imaginación se fija en los siglos futuros, y observando desde allá, con admiración y pasmo, la prosperidad, el esplendor, la vida que ha recibido esta vasta región, me siento arrebatado, y me parece que ya la veo en el corazón del universo, extendiéndose sobre sus dilatadas costas entre sus océanos que la Naturaleza había separado, y que nuestra patria reúne con prolongados y anchurosos canales; ya la veo servir de lazo, de centro, de emporio á la familia humana; ya la veo enviando á todos los recintos de la tierra los tesoros que abriga sus montañas de plata y oro; ya la veo distribuyendo por sus divinas plantas la salud y la vida á los hombres dolientes del antiguo hemisferio; ya la veo comunicando sus preciosos secretos á los sabios que ignoran cuán superior es la suma de las luces á la suma de las riquezas que le ha prodigado la naturaleza; ya la veo sentada sobre el trono de la Libertad, empuñando el cetro de la Justicia, coronada por la gloria, mostrar al mundo antiguo la majestad del mundo nuevo." Le abraza fraternalmente su amigo,

EDUARDO CALCAÑO.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

Vendo mis muebles y las existencias de mi tienda á precios cómodos. San José, noviembre 25 de 1883.

DOLORES L. de MEYER.

8-v-7.

TEATRO MUNICIPAL.

Sociedad Dramática.

Función para el domingo 2 de diciembre de 1883.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en 3 actos, original de Don Eusebio Blasco, cuyo título es:

EL PAÑUELO BLANCO.

Y la chistosísima petipieza, nueva en este teatro, titulada:

El mudo por compromiso.

A las 8.

PRECIOS DE COSTUMBRE.

3 v. 2.

División Central del Ferro-carril.

Tren extraordinario para el domingo 2 de diciembre.

Salida de Alajuela á las 9 a. m.

REGRESO.

Salida de San José á las 4-30 p. m. Llega á Alajuela " " 5-35 " "

Precio corriente.

San José, noviembre 29 de 1883.

El Superintendente.

GRAN BARATILLO.

Al Comercio y al Público en general.

En la casa de las Señoras Blanco, n.º 10 Calle del Caño, esquina á la de Catedral, por **sesenta días** desde el 1.º de Diciembre próximo.

Rebaja de Precios.

10% al menudeo y 15% por mayor de \$ 100 arriba, ó más la rebaja según la cantidad que se compre.

UN VARIADO SURTIDO DE

Artículos de lujo y fantasía importados de china, entre ellos especialmente

DE SEDA.

Rebozos.—Corbatas.—Pañuelos.

De raso de seda con ricos bordados.

Sobre-Camisas.—Anti-macazares.

De Burato con elegantes bordados.

Pañolones de diversos colores y tamaños.

Capas de id. id. é id.

Corbatas.—Pañuelos.

Objetos de Injo personal y adornos de Sala y Tocador.

De Oro y de Plata.

De Marfil, calados ó con talladuras

De Concha—Perla con talladuras.

De Sándalo con id.

De loza fina.

De varias materias con embutidos y chabolado.

También se ofrece en venta, Te fino de 1.ª clase.

Se Wotai y C.ª

Comerciantes importadores.

San José, noviembre 28 de 1883.

3-v.-1.

AVISO.

El que suscribe en el deseo de ausentarse por tiempo indeterminado, vende su casa de habitación, sita en la calle del Seminario, n.º 33; y una finca en la Pólvora, que contiene terreno de agricultura y casa donde tiene establecida una tiñería con todos sus útiles, y un molino de elaborar maíz y trigo. Pormenores los dará

MANUEL GOMEZ.

Noviembre 30 de 1883.

2. v. 1.

AL COMERCIO

y beneficiadores de café.

Vendo en Tres Ríos de tres á cuatrocientas fanegas de café, en cereza.

San José, noviembre 30 de 1883.

EUFRASIO PACHECO.

6 v. 1.

Aviso.

Para el próximo domingo 2 de diciembre, se dará la cuarta corrida de toros, para la cual se ha comprometido Don Juan Hernández con el empresario á variarles completamente de ganado, poniendo al efecto el mejor que se encuentre.

El sin rival Cortijo efectuará el salto de la garrocha con el mejor toro, y pondrá banderillas con los pies dentro de un aro, y banderillará á nueve pasos del toril en silla.

San José, diciembre 1.º de 1883.

CESAREO J. IBÁÑEZ.

2 v. 1

Secretaría de la Universidad de Santo Tomás.

LICITACIÓN.

Para el servicio de la Biblioteca que se abrirá por acuerdo de la dirección de estudios el año próximo entrante, se necesita formar una estantería de cristal y preparar convenientemente un salón de lectura, como también fabricar varios muebles. Los detalles de esos trabajos se darán en esta oficina.

Igualmente se buscan albañiles para cambiar el entejado de una parte del edificio y hacer otras reparaciones menores.

Se convocan licitadores para la ejecución de las enunciadas obras. Pueden dirigirse hasta el 10 de diciembre próximo, las propuestas á esta Secretaría.

San José, noviembre 29 de 1883.

FLORENTINO HERRERA.

A los cosecheros de CAFÉ.

Participamos estar competentemente autorizados por respetables casas de Europa y California, para hacer adelantos sobre consignaciones de café beneficiado de la próxima cosecha, fijando la cantidad del giro, según calidades. Con la ventaja de obtener el adelanto al entregar el café en nuestras bodegas, y quedar desde ese momento asegurado contra riesgo de incendio.

San José, noviembre 24 de 1883.

LUJÁN & MATA.

12 v. .

TALLER DE MARMOLERIA.

De Arturo Roca.

PASO DE LA VACA NÚMERO 10.

Trabajos para el Campo Santo, tales como panteones, mausoleos, lápidas, bóvedas sepulcrales, y cuantos trabajos en mármol se encarguen; posco un mostrario para elegir las obras de relieve y ornato; se hace cargo de la fabricación de bóvedas, se restauran las losas y monumentos que por efecto del tiempo estén en mal estado

Actividad y precios moderados.

San José, octubre 4 de 1883.

26 v. 25.

Francisco A. Durini, escultor y negociante en mármoles, se ofrece al público para cualquier comisión referente á su profesión.

Se encarga de construir ó hacer venir de los mejores talleres de Italia, monumentos públicos, estatuas para adorno de parques, mausoleos, altares, púlpitos, pilas bautismales y para agua bendita etc. etc. todo á precio sin competencia. Permanecerá dos meses próximamente en esta capital, y vive en casa del Doctor Juan Padilla, calle Goicochea, frente á la Universidad.

San José, noviembre 18 de 1883.

26. v. 8.

Fundición de San José.

Compra de todas clases de buena madera para construcción de cualquier tamaño.

Entenderse con

ING. JUAN I. DE JONGH.

13 calle de la Merced.

12 v. 7.

INVITACION.

El día nueve del entrante diciembre, tendrá lugar el examen público que debe rendir el Liceo de niñas de esta ciudad.

La Directora que suscribe se hace el honor de invitar al público, rogándole su asistencia á dicho acto.

Puntarenas, noviembre 23 de 1883.

SERGIA M DE AGÜERO.

3. v. 2.

Pinturas de todos colores, especialmente blanca de zinc.

Aceite de linaza cocido.

Aguarrás.

Barniz de copal.

Alambre para flores.

Canfin.

Vidrios de todos tamaños y colores, y

Espueñas, venden los suscritos á precios cómodos en su establecimiento de

Ferretería, calle del comercio n.º 3.

San José, noviembre 28 de 1883.

E. BEECHE & C.ª

3-v.-2.

Inspección de escuelas de San José.

De acuerdo con los Jefes Políticos y Municipalidades respectivas, se han señalado para verificar los exámenes de barrios de este cantón y de los cantones menores, los días que á continuación se indican.

Escuelas.

Días de examen.

Escuelas.	Días de examen.
De varones de Alajuelita.....	El 29 de noviembre en la mañana.
niñas id.	29 " " " " tarde.
niñas Escasú.....	2 " diciembre " " mañana.
varones " "	2 " " " " tarde.
niñas Curridabat.....	3 " " " " mañana.
varones " "	3 " " " " tarde.
varones San Sebastián.....	4 " " " " mañana.
niñas " "	4 " " " " tarde.
varones San Pedro	5 " " " " mañana.
niñas " "	5 " " " " tarde.
varones San Juan	6 " " " " mañana.
niñas " "	6 " " " " tarde.
niñas San Vicente.....	7 " " " " mañana.
varones " "	7 " " " " tarde.
niñas " " (De Beneficencia)	8 " " " " mañana.
varones " "	8 " " " " tarde.
niñas Desamparados.....	9 " " " " mañana.
varones " "	9 " " " " tarde.
niñas Patarrá	10 " " " " mañana.
varones " "	10 " " " " tarde.
niñas San Jerónimo.....	11 " " " " mañana.
varones " "	11 " " " " tarde.
niñas San Isidro	12 " " " " mañana.
varones " "	12 " " " " tarde.
niñas S. Franc.º Dos Ríos.....	13 " " " " mañana.
varones " "	13 " " " " tarde.
niñas S. Rafael de Desamparados.....	14 " " " " mañana.
varones " "	14 " " " " tarde.
varones Guadalupe.....	16 " " " " mañana.
niñas " "	16 " " " " tarde.
varones Santa Bárbara.....	17 " " " " mañana.
niñas " "	17 " " " " tarde.
niñas Santa Ana.....	18 " " " " mañana.
varones " "	18 " " " " tarde.
varones (La Uruca de Santa Ana).....	19 " " " " mañana.
niñas Pacaca.....	20 " " " " mañana.
varones " "	20 " " " " tarde.
niñas Puriscal.....	21 " " " " mañana.
varones " "	21 " " " " tarde.
niñas Aserrí.....	23 " " " " mañana.
varones " "	23 " " " " tarde.
varones San Luis.....	24 " " " " mañana.
niñas del Rosario.....	25 " " " " mañana.
varones " "	25 " " " " tarde.
niñas San Marcos.....	3 " enero " " mañana.
varones " "	3 " " " " tarde.
niñas Santa María de Dota.....	4 " " " " mañana.
varones " "	4 " " " " tarde.

En tal virtud, se invita á los padres de familia en particular y al público en general, para que se sirvan honrar con su asistencia aquellos ejercicios.

Gobernación de la provincia de San José, noviembre 26 de 1883.

V.º B.º—El Gobernador, **J. RAF. ECHAVARRIA.**

FRANC.º PICADO.

4. v. 2.